



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 42-01-10222 ; que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1387/01; 1388/01 y 1389/01; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación ;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

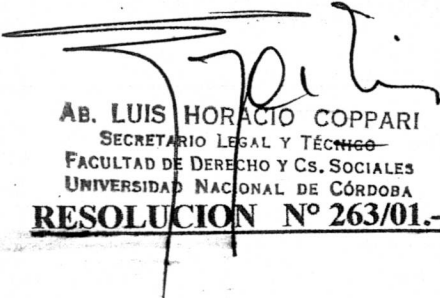
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 1387/01, referida a la designación en forma interina del Lic. EDUARDO DE LA PEÑA, Leg. 37.530, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2001, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Historia Social Contemporánea de la Carrera de Comunicación Social, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 1388/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. AURORA SANZ, Leg. 18.657, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2001, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica de la Carrera de Comunicación Social, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 1389/01, referida a la designación en forma interina y en reemplazo del Lic. Claudio Díaz, a la Lic. TAMARA LIPONETZKY, Leg. 38.912, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), desde el 1 de noviembre de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, en la Cátedra de Lenguaje II y Producción Radiofónica, Area Lengua, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93.

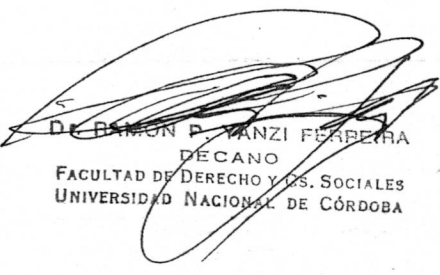
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO .


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 263/01.-




DE RAMÓN P. MANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA